

5000

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2023

Respetada Organización
SOCIAL COMUNIDAD
socialcomunidadesf@gmail.com
Bogotá.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE988 O 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN PARA LAS OPORTUNIDADES/MONTE
DESTINO: Destino: SOCIAL COMUNIDAD/
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN REALIZADO MI
Obs: Fec.Radic:29/03/2023 08:25:55. Obs:

Asunto: Respuesta Derecho de petición realizado mediante correo electrónico el 16 de marzo de 2023

Cordial saludo,

Por medio del presente, atiendo de manera íntegra los interrogantes presentados en ejercicio del derecho de petición consignados así:

En cuanto el primer interrogante, usted manifiesta:

(…)

“COPIA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS REUNIONES CON LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR.

21 SEPTIEMBRE 2022
27 SEPTIEMBRE 2022
21 OCTUBRE 2022
31 OCTUBRE 2022
1 NOVIEMBRE 2022
2 DICIEMBRE 2022
06 MARZO 2022”

(…)

No se puede individualizar y tampoco evidenciar cuáles actos administrativos está solicitando el peticionario, de esta manera se sugiere remitir el número del acto administrativo y el asunto del mismo, puesto en la revisión documental realizada no se logra evidenciar los solicitados impidiendo remitir copia, no obstante los expedidos por IDIPRON en el marco del convenio 612-2021, se encuentran publicados en el micrositio del convenio y su expedición fue debidamente notificada, en el siguiente link puede ingresar para la verificación de la información entregada: <https://www.idipron.gov.co/convenio-612-alcaldia-local-ciudad-bolivar-idipron/> para Las publicaciones que se encuentran en el micrositio web corresponden a las siguientes:

- Términos de referencia
- Resoluciones 120-121-143-148-149-150-151-152-153
- Formato Único De Inscripción De La Organización
- Formulario De Inscripción De Iniciativas
- Carta De Compromiso Y Aceptación De Términos
- Resultados de verificación de requisitos mínimos
- Publicación resultados de verificación de requisitos mínimos

- Designaciones de jurados
- Consolidado de evaluaciones
- Publicación de resultados de evaluación de proyectos

En cuanto el segundo interrogante, usted manifiesta:

(...)

“DOCUMENTACIÓN CON EVIDENCIAS DE LOS ACOMPAÑAMIENTOS REALIZADOS EN EL TERRITORIO POR EL EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN DE INICIATIVAS”

(...)

En atención a la construcción de iniciativas es de aclarar que en el marco del convenio interadministrativo 612-2021, no se encuentra dentro de las obligaciones de la Entidad acompañamiento para la construcción de iniciativas, puesto que la obligación consiste en adelantar una convocatoria mediante unas reglas denominadas como términos de referencia (TdR), donde se establece la metodología para llevar a cabo la convocatoria y ofrecer asesoría para la formulación y postulación, es decir quienes quisieron asesoría se acercaron a solicitarla y de esta manera fue brindada.

En este sentido, la entidad el 21 de septiembre de 2022, el talento humano contratado para ejecutar el convenio, en compañía de la Subdirectora Operativa de la Subdirección de Métodos Educativos y Operativa del IDIPRON y de la Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar, lanzaron la convocatoria en el auditorio de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con presencia de 115 personas representantes de organizaciones sociales de la localidad.

Como acto seguido del 22 de septiembre de 2022 al 09 de octubre de 2022, los aspirantes a participar en la convocatoria recibieron asesoría del talento humano en cuanto a la socialización de los términos de referencia del convenio para formular los proyectos a presentar y enviar la documentación estipulada, donde se señaló como plazo máximo para la recepción de documentos el 09 de octubre de 2022 hasta las 11:59 PM- hora Colombia.

En este orden de ideas de la socialización se remiten las evidencias de las reuniones sostenidas, resaltando además que se encuentra publicado en el micrositio de IDIPRON individualizado líneas atrás para conocimiento de los interesados, para lo cual anexo los siguientes documentos como prueba de la gestión.

1. Anexo 1- 12. Listado de asistencia Reunión Organizaciones_31-10-2022
2. Anexo 2-12.1. Listado de asistencia reunión organizaciones_01-11-2022
3. Anexo 3- 12.2. Acompañamiento a organizaciones_02-11-2022
4. Anexo 4- 12.3. Acompañamiento a organizaciones_03-11-2022
5. Anexo 5 -12.4. Acompañamiento a organizaciones_04-11-2022
6. Anexo 6 -12.5. Acompañamiento a organizaciones_5-11-2022
7. Anexo 7 -16. Asesoría técnica convocatoria 2 19-12-2022 a 28-12-2021
8. Anexo 8- 14. Listado de asistencia reunión con organizaciones comunitarias_02-12-2022

En cuanto el tercer interrogante, usted manifiesta:

(...)

“ACTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON SOPORTE DE IDONEIDAD PARACALIFICAR”

(...)

En cuanto a la idoneidad que refiere el peticionario, es de resaltar que frente al soporte que está solicitando, está contemplado en el convenio y ese refiere a que sean profesionales de las entidades distritales que hacen parte del convenio y el número debe ser impar, de esta manera se remite las evaluaciones realizadas.

1. Anexo 9-Carpeta de evaluaciones

En cuanto el cuarto interrogante, usted manifiesta:

(...)

“ACTO ADMINISTRATIVO QUE REFLEJE METODOLOGÍA PARA LA PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA”

(...)

El acto administrativo que refleja la metodología para la participación e inscripción fue denominado como términos de referencia (TdR) el cual se anexa y que adicionalmente se encuentra publicado en el micrositio antes señalado.

1. Anexo 10- términos de referencia (TdR)

En cuanto el quinto interrogante, usted manifiesta:

(...)

“INFORME DETALLADO DEL DESGLOSE PRESUPUESTAL”

(...)

Adjunto a este documento se realizará entrega del informe financiero del presupuesto destinado para las iniciativas en el marco del convenio interadministrativo 162 de 2021.

En cuanto el sexto interrogante, usted manifiesta:

(...)

“DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DECRETO 332 DE 2021”

(...)

En cuanto al decreto no se entiende la petición, de esta manera debe ser aclarado a que o cuales documentos hace referencia.

En cuanto el séptimo interrogante, usted manifiesta:

(...)

“ACTO ADMINISTRATIVO DE LA APROBACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR Y CAMBIOS IDONEIDAD DECADA UNO”

(...)

En cuanto al acto administrativo de aprobación del equipo ejecutor, el mismo no existe toda vez de no hay exigencia normativa ni convencional donde se establezca dicha obligación.

En cuanto al octavo interrogante, usted manifiesta:

(...)

“ACTAS DE SOCIALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTANCIAS LOCALES”

(...)

En cuanto a las actas de la convocatoria las mismas se remitieron como anexos a la respuesta del segundo interrogante, de esta manera ya se atendió de fondo el cuestionamiento.

En cuanto el noveno interrogante, usted manifiesta:

(...)

“RESPUESTA A LAS COTIZACIONES REALIZADAS POR EL CONVENIO A GRUPOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS”

(...)

En referencia a este interrogante solicitamos dar claridad a lo que denomina cotizaciones, toda vez que, dentro del convenio interadministrativo 612 de 2021 no se tiene registro de cotizaciones.

Cordialmente,


ADRIANA MONTEALEGRE RIAÑO
Subdirectora Técnica de Oportunidades
Correo: oportunidades@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Jhonnathan Reinaldo Riveros López Profesional CPS N° 0678/23		27/03/2023
Revisó:	Fredy Hernán Martínez Castillo – Profesional CPS N° 0495/2023		27/03/2023
Aprobó:	Adriana Montealegre Riaño- Subdirectora Técnica de Oportunidades		27/03/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			